por amortización de acciones propias, por lo que, a partir de esa fecha, el capital social será de 48.500.000 pesetas.

Dicha reducción se realizó con cargo a reservas libres mediante la constitución de una reserva indisponible, de acuerdo con el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, lo que excluye el derecho de oposición de acreedores.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la misma Junta general acordó el traslado del domicilio social a Valdetorres del Jarama (Madrid), calle Arroyo Valtorón, número 15, polígono industrial «Valtorón», con la consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 2 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—17.655.

INLEX DE INVERSIÓN, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 22 de mayo de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y 23 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales para transformar la sociedad en SIMCAV de Fondos. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la

Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—18.407.

INMOBILIARIA DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

INSTALACIONES UNIVERSITARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

EDIFICIOS UNIVERSITARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

CIUDAD UNIVERSITARIA DE PAMPLONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE EDIFICIOS UNIVERSITARIOS DE NAVARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

PATRIMONIO CULTURAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de acuerdo de fusión y escisión

Adoptado por Junta general universal de las sociedades mencionadas por el que proceden a fusionarse absorbidas por «Inmobiliaria de la Universidad de Navarra, Sociedad Anónima», para escindirse ésta parcialmente constituyendo dos sociedades para diferenciar ramas de actividad.

El texto integro del acuerdo y los Balances se encuentran a disposición de los acreedores en la sede social de cada una de las sociedades participantes en el proceso.

Los acreedores de las sociedades participantes pueden oponerse a este proceso en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Apónimas

Pamplona, 10 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.309.

2.a 24-4-2001

INMUEBLES ZARATÁN, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión total

La Junta general extraordinaria y universal de la compañía, celebrada el día 2 de abril de 2001, ha acordado aprobar la escisión total de la misma mediante la extinción de la sociedad, sin liquidación, con división de la totalidad de su patrimonio en dos partes y su transmisión en bloque, a título universal, en favor de las siguientes sociedades beneficiarias preexistentes: «Comercial Europea de Vehículos de Ocasión, Sociedad Limitada» y «Gestora 2000 Valladolid, Sociedad Limitada». Los elementos del Activo y del Pasivo que se trasmiten son los que figuran detallados en el proyecto de escisión, habiéndose tomado los acuerdos de escisión conforme a dicho proyecto, depositado en el Registro Mercantil de Valladolid el día 21 de marzo de 2001. La escisión tendrá efectos contables y fiscales a partir del 1 de enero de 2001. Este anuncio se publica en cumplimiento de los artículos 254 v 242 de la Lev de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, los acreedores podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la mencionada ley. Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión.

Valladolid, 16 de abril de 2001.—Los Administradores.—17.604.

INVERBELA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria v extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 22 de mayo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y 23 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Auditores de cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Redenominación a euros de la cifra de capital social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Sexto.—Modificación de los Estatutos sociales para transformar la sociedad en SIMCAV de Fondos. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—18.443.

INVERGRAMA CARTERA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria v extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 22 de mayo de 2001, a las once horas, en